

Eduardo Sáenz Rovner\*

## ◉ Ensayo sobre la historia del tráfico de drogas psicoactivas en Colombia entre los años 30 y 50\*\*

El presente escrito presenta casos de tráfico de drogas psicoactivas en Colombia entre los años 30 y 50. La información ha sido tomada básicamente de dos archivos oficiales: el Archivo General de la Nación, localizado en Bogotá, y los United States National Archives de College Park, Maryland. Este ensayo es parte de una investigación mucho más amplia del autor sobre el narcotráfico y el consumo de drogas en Colombia durante el siglo XX.

\* \* \*

Desde los años 20 Colombia importaba sus necesidades de drogas psicoactivas con fines médicos de laboratorios alemanes, franceses ingleses y norteamericanos.<sup>1</sup> Durante esa década, los productores de cocaína legal en el mundo fueron, en este orden, Alemania, Japón, Estados Unidos, Francia, Holanda, Unión Soviética, Suiza y Gran Bretaña.<sup>2</sup> En cuanto a la morfina, los productores eran Alemania, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Japón, Suiza, Unión Soviética, India, Italia y Turquía<sup>3</sup>. Colombia importaba

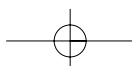
\* *Eduardo Sáenz Rovner es profesor titular en la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia; autor de los libros La ofensiva empresarial (Bogotá, 1992), Colombia años 50 (Bogotá, 2002), La conexión cubana (Bogotá, 2005) y The Cuban Connection (Chapel Hill, 2008).*

\*\* El autor agradece los comentarios y sugerencias sobre este escrito formulados por los profesores Francisco Thoumi y Thomas Fischer.

<sup>1</sup> Véase, por ejemplo: League of Nations, "Traffic in Opium. A.58.1922.XI", Ginebra, septiembre 12 de 1921, pp. 16-17 (Archivo General de la Nación, Bogotá, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante citado como AGN-FMRE), transferencia 3, caja 300, carpeta 2, folios 30-31. League of Nations, "Traffic in Opium. A.58.1922.XI", Ginebra, septiembre 12 de 1921, p. 9, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 300, carpeta 2, folio 11; Société des Nations, "Analyse du commerce international de la morphine, de la diacétylmorphine, et de la cocaïne pour les années 1925 à 1929. Cocaïne. C.587.M. 228.1930.XI", Ginebra, julio de 1931, p. 19, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 301, carpeta 8, folio 33; League of Nations, "Imports and exports of morphine, diacetylmorphine, and cocaine for the years 1929-1930, C.303.M.142.1931.XI", Ginebra, mayo 12 de 1931, pp. 32-33. AGN, FMRE, transferencia 3, caja 301, carpeta 8, folio 38; Société des Nations, "Raport Annuel, 1929, communiqué par le gouvernement des États-Unis d'Amérique par l'intermédiaire du gouvernement des États-Unis, C40.M.20.1931.XI", Ginebra, enero 28 de 1931, pp. 12, 14, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 301, carpeta 8, folio 61.

<sup>2</sup> Société des Nations, "Analyse du commerce international de la morphine, de la diacétylmorphine, et de la cocaïne pour les années 1925 à 1929. Cocaïne, C.587.M. 228.1930.XI", Ginebra, julio de 1931, pp. 8-9, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 301, carpeta 8, folio 33.

<sup>3</sup> Société des Nations, "Analyse du commerce international de la morphine, de la diacétylmorphine, et de la cocaïne pour les années 1925 à 1929. Morphine et Diacétylmorphine, C.587.M228.1930.XI", Ginebra, junio de 1931, p. 18, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 301, carpeta 8, folio 34.



todas estas drogas, ya que no tenía fábricas autorizadas para la manufactura de drogas reguladas por las conferencias internacionales de la Convención del Opio<sup>4</sup>, a cuyas convenciones internacionales de 1912, 1925 y 1931 el país se había adherido.<sup>5</sup>

Los norteamericanos tenían el temor de que Colombia fuese utilizada como una base para el narcotráfico, que consistía en la desviación a canales ilegales de las drogas que eran producidas legalmente en laboratorios médicos europeos. Por ejemplo, un reporte de la Sociedad de las Naciones de 1933 señaló que había narcotráfico en Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.<sup>6</sup> Las autoridades norteamericanas confirmaron esta apreciación<sup>7</sup>; señalaron que la cocaína alemana con fines médicos era desviada hacia canales ilegales de contrabando y llegaba a Estados Unidos a través de Colombia y Honduras.<sup>8</sup> La Zona del Canal de Panamá era también utilizada con estos fines.<sup>9</sup> En noviembre de 1932, por ejemplo, un tal Pedro Aurelio Ortiz fue arrestado en Cristóbal con 11 botellitas que contenían 25 gramos de cocaína cada una. Ortiz, quien era pasajero del barco francés *Flandre* que había salido de Francia hacia Panamá con paradas en varios puertos del Caribe, incluido Cartagena, declaró haber obtenido la cocaína en esta última ciudad con Simón Baena Calvo, hermano de un tal Manuel, quien había sido encarcelado en el pasado en la Zona del Canal por tráfico de drogas (Bureau of Narcotics, U.S. Treasury Department 1933: 71-72). Unos meses más tarde, a finales de enero de 1933, Rosa Espinosa de Fernández, pasajera de un barco que había hecho una escala en Cartagena, fue arrestada en Cristóbal con 100 gramos de cocaína; Espinosa de Fernández señaló que había adquirido la droga en la sección de Torizos en Cartagena (Bureau of Narcotics, U.S. Treasury Department 1934: 64). Además de los anteriores casos, en 1933 hubo varios decomisos de opio en Colombia que totalizaban seis kilos.<sup>10</sup>

Las autoridades norteamericanas también tenían en la mira en 1936 a una embarcación de bandera británica, el *Albert II*, de la cual se “[había] sospechado durante un largo

<sup>4</sup> Société des Nations, “COMMISSION CONSULTATIVE DU TRAFIC DE L’OPIUM ET AUTRES DROGUES NUISIBLES”, Ginebra, febrero de 1930, p. 25, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 300, carpeta 7, folio 165.

<sup>5</sup> Société des Nations, “Résumé des Rapports annuels des Gouvernements sur le Trafic de l’Opium et autres Drogues nuisibles pour l’année 1932, C.312.M.139.1934.XI”, Ginebra, julio 17 de 1934, p. 104, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 301, carpeta 11, folio 11.

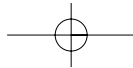
<sup>6</sup> Société des Nations, “Résumé des Rapports annuels des gouvernements sur le trafic de l’Opium et autres drogues nuisibles pour l’année 1933, C.258.M.130.1935.XI”, Ginebra, junio 5 de 1935, p. 104, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 301, carpeta 12, folio 4.

<sup>7</sup> Société des Nations, “COMMISSION CONSULTATIVE DU TRAFIC DE L’OPIUM ET AUTRES DROGUES NUISIBLES. PROCES-VERBAL DE LA SEIZIEME SESSION. Tenue à Genève du 15 au 31 mai 1933, C.480.M.1933.XI”, Ginebra, mayo 31 de 1933, p. 17, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 301, carpeta 9, folio 11.

<sup>8</sup> Société des Nations, “Rapport au Conseil sur les travaux de la dix-septième session. Tenue à Genève du 30 octobre au 9 novembre 1933, C.642.M.305.1933.XI”, p. 14, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 301, carpeta 8, folio 3.

<sup>9</sup> Société des Nations, “Rapport au Conseil sur les travaux de la seizième session. Tenue à Genève du 15 au 31 mai 1933, C.385.M.193.1933.XI”, Ginebra, junio 16 de 1933, p. 14, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 301, carpeta 9, folio 8.

<sup>10</sup> Société des Nations, “Rapport au Conseil sur les travaux du comité central au cours de ses dix-huitième, dix-neuvième, vingtième et vingt et unième sessions, et sur les statistiques pour l’année 1930, C.390.M.176.1934.XI”, Ginebra, septiembre 7 de 1934, p. 131, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 301, carpeta 10, folio 42.



tiempo [que] se [utilizaba] en el contrabando de licor y drogas narcóticas hacia los Estados Unidos” a través de Cartagena, San Andrés y la Zona del Canal.<sup>11</sup> El vicecónsul norteamericano en Cartagena afirmó que había “seis embarcaciones de vela de bandera colombiana [que] operan entre Cartagena y las islas de San Andrés y Providencia, vía Colón, y se puede suponer con confianza que todas se dedican a pasar de contrabando a Colombia cierta cantidad de mercancía en cada viaje”.<sup>12</sup> Las dudas sobre el barco en cuestión sólo se disiparon cuando la embarcación fue vendida a un grupo de empleados de la Compañía del Canal de Panamá.<sup>13</sup>

El tráfico ilícito de drogas se alimentaba con los frecuentes robos de los envíos legales de drogas desde Europa. El barco alemán *Cordillera*, que hacía la ruta desde Hannover atracando en otros puertos de Europa, Estados Unidos y el Caribe antes de llegar a Barranquilla, llevaba las drogas encargadas por droguerías colombianas a la casa Merck. En repetidas ocasiones cuando se hacía el registro en la aduana de Barranquilla se encontró que parte de las drogas había desaparecido. Así sucedió en mayo de 1938, en abril, junio y julio de 1939, cuando se extraviaron frascos con cocaína, morfina y Eucodal. Tanto los oficiales del barco como las autoridades alemanas señalaban que las drogas se extraviaban en la aduana y no en el barco.<sup>14</sup> Las autoridades colombianas del Ministerio de Higiene tenían otra opinión y señalaban: “Es prudente no prestar sino un crédito relativo a las aseveraciones que sobre el particular formula la oficialidad del citado barco, teniendo en cuenta la reiteración con que sufren extravío las drogas heroicas embarcadas en ese vapor”.<sup>15</sup> De todas formas, un drogadicto de Barranquilla identificado por las

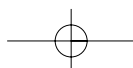
<sup>11</sup> “To the American Consul, Colón, Panamá”, Washington, noviembre 24 de 1936, United States National Archives, Collage Park, Maryland (en adelante citado como NACP) RG59, 821.114 Narcotics/86.

<sup>12</sup> “Stephen C. Worster, American Vice Consul, to Secretary of State”, Cartagena, diciembre 10 de 1936, NACP-RG59, 821.114 Narcotics/88.

<sup>13</sup> “James Loder Park, American Consul, to Secretary of State”, Colón, diciembre 11 de 1936, NACP-RG59, 821.113 Narcotics/87.

<sup>14</sup> Société des Nations, “RESUME DES TRANSACTIONS ILLICITES ET DES SAISIES COMMUNIQUEES AU SECRETARIAT DE LA SOCIETE DES NATIONS DU 1er JUILLET AU SEPTEMBRE 1938, C.385.M.230.1938,XI”, Ginebra, octubre 1, 1938, p. 28, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 302, carpeta 21, folio 20. “Departamento de Organismos Internacionales a Ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social”, Bogotá, diciembre 13 de 1938, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 302, carpeta 19, folio 53. “Arturo Robledo, Secretario, Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Ministro de Relaciones Exteriores”, Bogotá, enero 9 de 1939, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 939, folio 5. Société des Nations, “Trafic de l’Opium et autres drogues nuisibles. Rapports annuels des gouvernements pour 1938. “Arturo Robledo, Secretario, Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Ministro de Relaciones Exteriores”, Bogotá, junio 7 de 1939, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 940, folios 138-139. Colombie, C.271.M.188.1939.XI”, Ginebra, septiembre 29 de 1939, p. 2, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 303, carpeta 27, folio 27. Société des Nations, “Résumé des transactions illicites et des saisies communiquées au secrétariat de la Société des Nations du 1er juillet au 30 septembre 1939, C.346.M.261, 1939, XI”, Ginebra, octubre 1 de 1939, p. 2, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 303, carpeta 27, folio 25. Société des Nations, “Vol d’ampoules d’écodal découvert à Barranquilla, Colombie, en avril de 1939”, Ginebra, diciembre 11 de 1939, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 303, carpeta 26, folio 29. Société des Nations, “Vol de stupéfiants découverts à Barranquilla, Colombie, en juin et juillet 1939”, Ginebra, diciembre 12 de 1939, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 303, carpeta 26, folio 33.

<sup>15</sup> “Informe del gobierno de Colombia sobre el tráfico de estupefacientes durante el año de 1939”, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 940, folio 180.



autoridades como “F. P.” declaró que las drogas robadas del *Cordillera*, así como las contrabandeadas por los tripulantes del buque español *Manuel Arnús*, eran vendidas en la ciudad.<sup>16</sup>

Las actividades ilícitas no se limitaban a los puertos colombianos sobre el Caribe. En el puerto de Buenaventura, sobre el Pacífico, se descubrió un robo de cocaína en un barco procedente de un laboratorio alemán en 1939; la cocaína tenía como destino una farmacia en Cali.<sup>17</sup> Dados los robos, no es de extrañar que la Sociedad de las Naciones tuviera a Colombia como uno de los países donde existía tráfico ilegal de drogas y en donde había una ola creciente de robos de narcóticos tanto por vía marítima como terrestre.<sup>18</sup> Desde Venezuela también se señaló que en septiembre de 1939 se había encontrado en el estado Táchira morfina ilegal “al parecer de procedencia colombiana”.<sup>19</sup>

Durante 1939 hubo otros casos de narcóticos en el país. En enero fueron robadas cantidades considerables de cocaína y morfina de una droguería en Bogotá; presumiblemente iban para el tráfico ilegal.<sup>20</sup> En marzo se decomisaron en Barranquilla mil píldoras de extracto de opio de fabricación francesa a un vendedor ambulante quien, misteriosamente, después desapareció.<sup>21</sup> En diciembre se reportó un caso de tráfico ilícito de drogas en Manizales<sup>22</sup>, y otro por parte del dueño de una farmacia en Bogotá.<sup>23</sup> El caso más notorio y que propició la colaboración entre autoridades colombianas y alemanas fue el de Rafael Herrán Olózaga, dueño de la Farmacia Unión de Medellín, quien solicitó a una fábrica alemana las cotizaciones de cocaína y heroína en cantidades superiores a un kilogramo. Tanto las autoridades colombianas como la policía alemana sospecharon que se trataba de tráfico ilícito.<sup>24</sup> Años después, Rafael y su hermano Tomás serían

<sup>16</sup> “Anselmo Gaitán U, Secretario, Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores”, Bogotá, noviembre 4 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 948, folios 45-46.

<sup>17</sup> Société des Nations, “Résumé des Transactions Illicites et des saisies communiquées au Secrétariat de la Société des Nations du 1er janvier au 31 mars 1940”, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 36, folio 67, p. 18.

<sup>18</sup> Société des Nations, Commission consultative du trafic de l’opium et autres drogues nuisibles, “Rapport au Conseil sur les travaux de la vingt-cinquième session. Tenue à Genève du 13 au 17 mai 1940, C.125.M.114.1940.XI”, Ginebra, agosto 14 de 1940, p. 22, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 35, folio 17. Société des Nations, Commission consultative du trafic de l’opium et autres drogues nuisibles, “Rapport au Conseil sur les travaux de la vingt-cinquième session. Tenue à Genève du 13 au 17 mai 1940, C.125.M.114.1940.XI”, Ginebra, agosto 14 de 1940, p. 27, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 35, folio 17.

<sup>19</sup> “Informe del gobierno de Colombia sobre el tráfico de estupefacientes durante el año de 1939”, AGN-FMRE, caja 120, carpeta 940, folio 185.

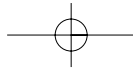
<sup>20</sup> “Informe del gobierno de Colombia sobre el tráfico de estupefacientes durante el año de 1939”, AGN-FMRE, caja 120, carpeta 940, folio 189.

<sup>21</sup> “Chef de Section chargé du Service du Contrôle de l’opium a Ministre des Affaires étrangères de Colombie”, Ginebra, diciembre 5 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 32, folio 1. Société des Nations, “Saisie de 1.000 pilules d’extraît d’opium, effectué à Barranquilla, Colombie en mars 1939”, Ginebra, diciembre 11, 1940, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 32, folio 89.

<sup>22</sup> “Pour le Directeur de la Section du Trafic de l’Opium a Ministre des Affaires étrangères de Colombie”, Ginebra, febrero 28 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 37, folio 65.

<sup>23</sup> “Pour le Directeur de la Section du Trafic de l’Opium a Ministre des Affaires étrangères de Colombie”, Ginebra, febrero 28 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 37, folio 66.

<sup>24</sup> “Arturo Robledo, Secretario, Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Ministro de Relaciones Exteriores”, Bogotá, mayo 22 de 1939, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 940, folios



arrestados en La Habana como jefes de una red de narcotráfico tal y como veremos más adelante.

\* \* \*

En 1939, las estadísticas oficiales colombianas señalaban que había un total de 160 toxicómanos registrados en el país (127 hombres y 33 mujeres). El departamento (provincia) de Cundinamarca tenía 107; Caldas, 25 y Antioquia, 15; los otros departamentos tenían cifras muy pequeñas.<sup>25</sup> Aunque las estadísticas de toxicómanos registradas eran muy bajas, dado el tráfico ilícito podía haber muchos más. Por ejemplo, el secretario de Higiene y Asistencia Social del Departamento de Antioquia en su memoria anual de 1938 señaló que “El número de toxicómanos ha aumentado de forma alarmante en Medellín y los traficantes de drogas heroicas han adquirido gran habilidad para el ilícito comercio”.<sup>26</sup> El director de la Unidad Sanitaria de Pereira, en el departamento de Caldas, en su informe correspondiente al mismo año señaló: “Pereira puede considerarse como el centro más grande en comercio de drogas en el occidente colombiano. A pesar del control que ejerce esta oficina, el comercio de drogas heroicas es aún considerable”.<sup>27</sup>

Durante 1940, se decomisaron ampollitas del sedante Sedol falsificadas. Éstas habían sido distribuidas en diferentes ciudades del país, Bogotá, Barranquilla, Popayán, Cali, Roldanillo, Tulúa y Cartago. En esta última ciudad hubo un paciente que se intoxicó al recibir una inyección del Sedol adulterado.<sup>28</sup>

Las sanciones a los médicos y farmacéutas eran muy comunes. Por ejemplo, un médico de Cali fue multado y suspendido por formular cantidades excesivas de estupefacientes.<sup>29</sup> En un caso diferente, otro médico fue sentenciado a la cárcel por violar la ley de estupefacientes.<sup>30</sup> El 13 de mayo de 1940, en la Droguería Ultramar, de Luis Noriega,

115-116. “Departamento de Organismos Internacionales a Ministro de Relaciones Exteriores”, Bogotá, mayo 25 de 1939, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 940, folio 117.

<sup>25</sup> “Informe del gobierno de Colombia sobre el tráfico de estupefacientes durante el año de 1939”, AGN-FMRE, caja 120, carpeta 940, folios 203-204.

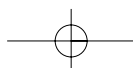
<sup>26</sup> “Informe del gobierno de Colombia sobre el tráfico de estupefacientes durante el año de 1939”, AGN-FMRE, caja 120, carpeta 940, folio 190.

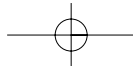
<sup>27</sup> “Informe del gobierno de Colombia sobre el tráfico de estupefacientes durante el año de 1939”, AGN-FMRE, caja 120, carpeta 940, folio 193.

<sup>28</sup> “Arturo Robledo, Secretario, Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores”, Bogotá, marzo 14 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 941, folios 71-74. “Arturo Robledo, Secretario, Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores”, Bogotá, mayo 25 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 942, folios 19-20. Société des Nations, “Résumé des transactions illicites et des saisies communiquées au Secrétariat de la Société des Nations du 1er juillet au 30 septembre 1940. C.160.M.145.1940.XI”, Ginebra, octubre 1, 1940, p. 2, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 34, folio 51.

<sup>29</sup> Société des Nations, “Résumé des transactions illicites et des saisies communiquées au Secrétariat de la Société des Nations du 1er juillet au 30 septembre 1940. C.160.M.145.1940.XI”, Ginebra, octubre 1, 1940, p. 19, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 34, folio 51. “Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Policía Sanitaria”, Bogotá, junio 16 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 121, carpeta 950, folio 17.

<sup>30</sup> “Al Jefe de la Sección encargada del Control del tráfico del Opio”, Bogotá, febrero 10 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 40, folio 27.





en Bogotá, se encontraron una botella con mil gramos de clorhidrato de morfina, 2 ampollas de Sedol y 13 ampollas de Pantapon. Noriega no tenía la autorización para vender estupefacientes; se presumió que era para tráfico ilícito. Noriega, de 52 años, nacido en España, vivía en Colombia desde 1919. Antes de llegar a Colombia había trabajado en Cuba y en los Estados Unidos.<sup>31</sup> Otro farmacéuta del área de Chapinero, al norte de Bogotá, falsificaba la firma de un médico para adquirir estupefacientes en la Farmacia Meoz y después venderlos en su establecimiento.<sup>32</sup>

Otros decomisos de drogas y las multas a médicos y farmacéutas se dieron a lo largo y ancho del país a comienzos de los años 40: desde Bogotá, pasando por otras ciudades como Barranquilla, Medellín, Ibagué, Bucaramanga, Barrancabermeja, hasta poblaciones pequeñas en Cauca, Caldas y Cundinamarca.<sup>33</sup>

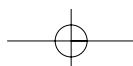
Carlos García Ronderos, bogotano de 40 años de edad, propietario de un cabaret, fue detenido el 4 de marzo de 1942 por vender estupefacientes en su negocio. Se le encontraron 10 sobres con cocaína, uno con morfina y otro con opio. Estuvo preso hasta el 31 de mayo de ese año y puesto en libertad ocasional. Ya se le había acusado en diferentes ocasiones por tráfico de drogas y en el pasado había estado preso 18 meses por el delito de robo.<sup>34</sup>

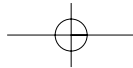
<sup>31</sup> Société des Nations, “Résumé des transactions illicites et des saisies communiquées au Secrétariat de la Société des Nations du 1er juillet au 30 septembre 1940. C.160.M.145.1940.XI”, Ginebra, octubre 1, 1940, p. 9, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 34, folio 51.

<sup>32</sup> “Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Policía Sanitaria”, Bogotá, junio 21 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 121, carpeta 950, folio 27.

<sup>33</sup> Ver: “Al Secretario General de la Sociedad de las Naciones”, Bogotá, abril 22, 1940, p. 16, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 36, folio 37. “Anselmo Gaitán, Secretario, Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores”, Bogotá, julio 30 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 942, folio 72. Société des Nations, “Résumé des transactions illicites et des saisies communiquées au Secrétariat de la Société des Nations du 1er juillet au 30 septembre 1940. C.160.M.145.1940.XI”, Ginebra, octubre 1, 1940, p. 16, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 34, folio 51. “Anselmo Gaitán U, Secretario, Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores”, Bogotá, octubre 22 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 948, folio 32. “Anselmo Gaitán U, Secretario, Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores”, Bogotá, octubre 23 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 948, folio 30. “Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Policía Sanitaria”, Bogotá, enero 14 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 949, folio 7. “Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Policía Sanitaria”, Bogotá, enero 21 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 949, folio 13. “A Presidente del Comité del Opio, Ginebra”, Bogotá, julio 11 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 38, folio 116. “Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Policía Sanitaria”, Bogotá, agosto 9 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 121, carpeta 950, folio 54. “Sous-Secrétaire général a Ministre des Affaires Etrangères de Colombia”, Ginebra, octubre 7 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 38, folio 22. “Sous-Secrétaire général a Ministre des Affaires étrangères de Colombie”, Ginebra, octubre 7 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 38, folio 30. “Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, Policía Sanitaria”, Bogotá, octubre 31 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 121, carpeta 950, folio 94. Société des Nations, “Résumé des transactions illicites et des saisies en 1942”, Ginebra, febrero 16 de 1946, p. 59, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 45, folio 130.

<sup>34</sup> “Informe de la Sección Jurídica y de Policía Sanitaria del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social”, Bogotá, junio 23 de 1942, United States National Archives, Collage Park, Maryland, Record Group 170, 170-74-12, Box 21. “Ampliación del informe de la Sección Jurídica y de Policía Sanitaria del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social de 23 de junio de 1942”, Bogotá, julio 31 de





Los robos y desvíos de las drogas de fuentes y laboratorios legales seguían siendo fuente del tráfico ilícito. Por ejemplo, el 28 de abril de 1941 fue robada una cantidad importante de diferentes opiáceos de los Laboratorios Román en Cartagena. Dos individuos le ofrecieron al Laboratorio a través de su agente en Barranquilla venderles unas drogas que resultaron ser parte de lo que habían robado. “Saavedra” y “B”, arrestados y llevados a Cartagena, denunciaron a “M. G. S.”, dueño de una sastrería en el vecindario del laboratorio. En la sastrería se encontró parte de las drogas robadas; el resto fueron adquiridas por un tal “F. M.”, dueño de una farmacia en Barranquilla.<sup>35</sup> Del barco *Bosanka*, que arribó a Buenaventura el 2 de agosto de 1942 con 57 kilos de codeína del Laboratorio Hoffman-La Roche, fueron sustraídos 300 gramos de la droga el 2 de agosto de 1942.<sup>36</sup> También en Buenaventura, el barco *Herman Gorthon* encalló frente a sus costas el 3 de febrero de 1944; traía un cargamento de 32.160 ampollitas de Sedol importadas de la Argentina. Mientras se salvaba el barco, fueron robadas 14.600 ampollitas.<sup>37</sup> De Farmo-Química del Pacífico de Valparaíso se enviaron en 1944 1.500 gramos de cocaína solicitados por el Departamento Nacional de Provisiones de Colombia; los frascos llegaron “mermados”.<sup>38</sup>

\* \* \*

Los comienzos de la Segunda Guerra Mundial agudizaron los temores del gobierno norteamericano sobre posibles intervenciones de la Alemania nazi en América Latina y en particular en el Canal de Panamá. Dada la proximidad de Colombia a la Zona del Canal, los funcionarios norteamericanos expresaron particular preocupación sobre la presencia de alemanes en Colombia. Aunque la amenaza de las potencias del Eje sobrepasaba los temores tempranos sobre el narcotráfico, las dos preocupaciones terminaron mezclándose en un buen número de casos (Walker III 1994: 7).

El Departamento de Estado de los Estados Unidos preparó listas negras, tanto en Colombia como en el resto de América Latina, con nombres de ciudadanos y firmas alemanes (y de los otros países del Eje), para prohibir que se tuviesen relaciones comercia-

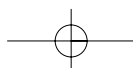
1942, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 41, folio 127. Société des Nations, “Résumé des transactions illicites et des saisies en 1942”, Ginebra, febrero 16 de 1946, p. 59, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 45, folio 130.

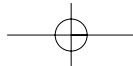
<sup>35</sup> “A Director de la Oficina Subsidiaria del Opio, Washington”, Bogotá, octubre 30 de 1941, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 38, folio 27. Société des Nations, “Résumé des transactions illicites et des saisies en 1942”, Ginebra, febrero 16 de 1946, pp. 34-35, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 45, folio 130.

<sup>36</sup> “Informe de la Sección Jurídica y Policía Sanitaria del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social sobre el robo de 500 gramos de codeína pura”, Bogotá, septiembre 22 de 1942, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 41, folio 58. “Alfonso Orozco, Secretario General, Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores”, Bogotá, noviembre 4 de 1942, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 41, folio 8.

<sup>37</sup> “Informe de la Sección Jurídica del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, relativo al robo de unas ampollitas de sedol enviadas de la Argentina”, Bogotá, abril 10 de 1944, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 44, folio 87.

<sup>38</sup> “Informe de la Sección Jurídica y de Policía Sanitaria del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social”, Bogotá, diciembre 5 de 1944, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 44, folio 6.





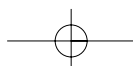
les con ellos.<sup>39</sup> Además, se quiso involucrar a los alemanes con el tráfico de drogas en el Caribe. Se levantó el rumor de que había colonias de alemanes dedicados a cultivar amapola cerca de Montería, en el Valle del Sinú, y a procesar cocaína en “el triángulo comprendido entre Cartagena, Soplavientos y San Luis”, para eventualmente enviar los narcóticos a Panamá. El Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social de Colombia consideró el tema “de tal gravedad e importancia” que designó “por tiempo indefinido una comisión de dos expertos” para investigar el asunto in situ. Después de investigaciones efectuadas por los gobiernos colombiano y norteamericano se comprobó que estos rumores eran falsos: no había inmigrantes alemanes en la región (la población extranjera era básicamente de origen árabe y dedicada al comercio), aún menos se cultivaba amapola o se procesaba cocaína en dicha zona, aunque se reconoció que sí había habido contrabando de narcóticos, especialmente cocaína de la marca alemana Merck, desde Cartagena hacia Panamá en el pasado reciente.<sup>40</sup>

Es cierto que hasta comienzos de la guerra, Colombia importó legalmente narcóticos desde Alemania. Durante el conflicto mundial, las importaciones colombianas se hicieron básicamente desde los Estados Unidos, pero también desde países europeos como Francia y Suiza, y sudamericanos como Argentina y Chile.<sup>41</sup> En los primeros años de la

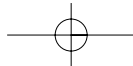
<sup>39</sup> Sobre el temor de los norteamericanos a la influencia alemana en Colombia en general durante la Segunda Guerra Mundial, véase: Galvis/Donadio (1986) y Randall (1977) y (1992).

<sup>40</sup> “Treasury Department, Attention: Mr. Stuart J. Fuller”, Washington, diciembre 16 de 1939, NACP-RG59, 821.114 Narcotics/123. “William Dawson to Clarence S. Ridley, Governor, The Panama Canal”, Panamá, enero 13 de 1940, NACP-RG 59, 821.114 Narcotics/143. “Por el Ministro, el Secretario, A. González Fernández”, Bogotá, enero 24, 1940, NACP-RG59, 821.114 Narcotics/138. “Glen E. Edger-ton, Acting Governor, to William Dawson, American Ambassador, Panama”, Balboa Heights, C.Z., febrero 1 de 1940, NACP-RG59, 821.114 Narcotics/143. “William Dawson to Secretary of State”, Panamá, febrero 9 de 1940, NACP-RG59, 821.114 Narcotics/143. “Al Señor Ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social, F. Carreras Reura, Jorge Velandia M.”, Bogotá, marzo 2 de 1940, NACP-RG 59, 821.114 Narcotics/157.

<sup>41</sup> Société des Nations, “Statistique trimestrielle des importations et exportations. Formulaire statistique A (GL)”, Bogotá, julio 13 de 1939, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 940, folio 181. Société des Nations, “Statistique trimestrielle des importations et exportations. Formulaire statistique A (GL)”, Bogotá, noviembre 8 de 1940, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 304, carpeta 34, folio 6. Comité Central Permanente del Opio, “Estadística trimestral de las importaciones y exportaciones. Formulario estadístico A (GL)”, Bogotá, octubre 2 de 1942, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 41, folio 35. Comité Central Permanente del Opio, “Estadística anual de las importaciones y exportaciones de metilmorfina y de etilmorfina. Formulario estadístico A (L)”, Bogotá, enero 8 de 1943, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 43, folio 121. Comité Central Permanente del Opio, “Estadística trimestral de las importaciones y exportaciones. Formulario estadístico A (GL)”, Bogotá, abril 30 de 1943, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 43, folio 69. Comité Central Permanente del Opio, “Estadística trimestral de las importaciones y exportaciones. Formulario estadístico A (GL)”, Bogotá, octubre 4 de 1943, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 43, folio 14. Comité Central Permanente del Opio, “Estadística anual de las importaciones y exportaciones de metilmorfina y de etilmorfina. Formulario estadístico A (L)”, Bogotá, enero 25 de 1944, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 44, folio 124. Comité Central Permanente del Opio, “Estadística trimestral de las importaciones y exportaciones. Formulario estadístico A (GL)”, Bogotá, abril 11 de 1944, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 44, folio 86. Comité Central Permanente del Opio, “Estadística trimestral de las importaciones y exportaciones. Formulario estadístico A (GL)”, Bogotá, octubre 3 de 1944, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 305, carpeta 44, folio 18.







posguerra, las drogas se importarían de los Estados Unidos y de Suiza.<sup>42</sup> La discusión de este tema nos dice más sobre los temores norteamericanos -internos y externos- y su mezcla de diplomacia de las drogas y guerra contra el enemigo exterior que sobre cualquier otra cosa.

\* \* \*

Ya que se robaban las drogas legales importadas por vía marítima, el gobierno colombiano solicitó a partir de 1945 que las drogas fuesen importadas por avión, un método considerado más seguro contra los robos.<sup>43</sup> Además, una nueva ley de 1946 estableció penas de cárcel y multas para quienes traficasen con drogas en barcos de bandera colombiana.<sup>44</sup>

En los saqueos durante los tumultos que se desataron con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, líder del Partido Liberal, el 9 de abril de 1948 se sustrajeron una gran cantidad de estupefacientes de las farmacias bogotanas, drogas que, se puede suponer, terminaron en el comercio ilícito.<sup>45</sup> Y, por supuesto, las denuncias por pérdidas de drogas continuaron durante los años siguientes: Se perdieron 20 gramos de cocaína en la Aduana Interior de Bogotá en febrero de 1953. La droga fue enviada por la casa alemana Merck.<sup>46</sup> Durante el primer semestre de 1955 en una bodega en la Aduana de Bogotá se sustrajeron 125 gramos de heroína de una caja importada.<sup>47</sup> En el tercer trimestre de 1955 no aparecieron en Colombia 888 gramos de morfina que fueron importados desde Suiza.<sup>48</sup> En 1957 se perdieron 700 gramos de etilmorfina procedentes de la Casa Merck en Alemania.<sup>49</sup>

<sup>42</sup> “Estadística trimestral de las importaciones y exportaciones. Formulario estadístico A (GL)”, Bogotá, enero 8 de 1946, AGN-FMRE, caja 306, carpeta 45, folio 139. “Estadística trimestral de las importaciones y exportaciones. Formulario estadístico A (GL)”, Bogotá, abril 5 de 1946, AGN-FMRE, caja 306, carpeta 45, folio 108. “Estadística trimestral de las importaciones y exportaciones. Formulario estadístico A (GL)”, Bogotá, julio 6 de 1946, AGN-FMRE, caja 306, carpeta 45, folio 65. “Estadística trimestral de las importaciones y exportaciones. Formulario estadístico A (GL)”, Bogotá, octubre 4 de 1946, AGN-FMRE, caja 306, carpeta 45, folio 23. “Estadística trimestral de las importaciones y exportaciones. Formulario estadístico A (GL)”, Bogotá, julio 9 de 1948, AGN-FMRE, caja 306, carpeta 47, folio 277. “Estadística trimestral de las importaciones y exportaciones. Formulario estadístico A (GL)”, Bogotá, septiembre 30 de 1948, AGN-FMRE, caja 306, carpeta 47, folio 260.

<sup>43</sup> “Subsecretario, Encargado del Departamento Diplomático, a Secretario General de las Naciones Unidas”, Bogotá, abril 28 de 1951, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 48, folio 112.

<sup>44</sup> “Subsecretario, Encargado del Departamento Diplomático, a Secretario General de las Naciones Unidas”, Bogotá, abril 28 de 1951, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 48, folios 112-113.

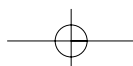
<sup>45</sup> “Informe de la Sección de Estupefacientes del Departamento Jurídico del Ministerio de Higiene sobre las drogas heroicas desaparecidas en los saqueos que tuvieron lugar en esta ciudad durante los días 9 y 10 de abril último”, Bogotá, mayo 17 de 1948, AGN-FMRE, caja 306, carpeta 47, folio 301.

<sup>46</sup> “Jefe de Sección, Organismos Internacionales, a Presidente del Comité Central Permanente del Opio”, Bogotá, marzo 18 de 1953, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 49, folio 121.

<sup>47</sup> “A. Giraldo J., Jefe de Estupefacientes, a Jefe de Organismos Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores”, Bogotá, julio 7 de 1955, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 50, folio 66.

<sup>48</sup> “A. Giraldo J., Jefe de Estupefacientes, a Director de Organismos Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores”, Bogotá, septiembre 13 de 1955, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 50, folio 53.

<sup>49</sup> “Alfonso Giraldo Jaramillo, Jefe de Estupefacientes, a Jefe de Organismos Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores”, Bogotá, octubre 18 de 1957, AGN-FMRE, transferencia 3, caja 306, carpeta 51, folio 165.



Los marineros de barcos norteamericanos que cruzaban el Canal de Panamá desde el Pacífico también transportaban drogas ilícitas. Las sospechas recaían sobre marineros de la Grace Line en 1948. Uno de ellos era norteamericano, el otro un ecuatoriano quien “tenía contactos con narcotraficantes en Buenaventura”.<sup>50</sup> Las autoridades del Federal Bureau of Narcotics norteamericano, FBN, estaban vigilantes sobre los buques de dicha compañía y encontraron cuatro libras y media de cocaína en otro barco que atracó en el puerto de Charleston en Carolina del Sur.<sup>51</sup>

En 1952, la Inspección de Farmacias de Medellín descubrió varios casos de tráfico ilícito de cocaína. Aparentemente, la droga era desviada de sus fines lícitos y vendida en pequeñas cantidades. Quien hizo la denuncia que llevó al descubrimiento de los culpables fue un drogadicto.<sup>52</sup> Durante el mismo año hubo varios casos de narcotráfico en la isla caribeña de Curazao; en dos de esos casos estaban “comprometidos marinos colombianos”.<sup>53</sup>

En 1956 el embajador norteamericano en Bogotá reportó sobre el testimonio de un informante que señaló que un envío de heroína llegaría a St. Petersburg en la costa oeste de la Florida a bordo de un avión carguero que transportaba ganado entre la Florida y Suramérica.<sup>54</sup> Igualmente, en 1957, el embajador colombiano en Nicaragua le informó al embajador norteamericano que la cocaína peruana iba a Colombia y Panamá y de ahí a través de la isla colombiana de San Andrés y posiblemente de Bluefields en Nicaragua a Cuba y a Miami.<sup>55</sup>

\* \* \*

A finales de diciembre de 1956, los hermanos gemelos Rafael y Tomás Herrán Olózaga fueron capturados en La Habana con un cargamento de heroína valorado en 16.000 dólares. Rafael, el mismo que había despertado las sospechas de las autoridades alemanas en 1939, era químico; Tomás era piloto de aviación. Habían llegado a La Habana provenientes de Colombia, vía Jamaica, el 1 de noviembre de 1956. También fueron arrestadas dos mujeres colombianas; una de ellas había ayudado a introducir la droga en Cuba, la segunda era la esposa de Tomás y operaría como correo hacia los Estados Unidos aprovechando que era estudiante universitaria en Filadelfia. Con los colombianos fue capturado un ciudadano cubano.

Los Herrán Olózaga confesaron que ya habían llevado drogas a Cuba en el pasado. Después de su captura, todos (excepto Tomás) salieron bajo fianza y se fueron para Mérida.

<sup>50</sup> “Hogan F. Buford, American Vice Consul, to The Secretary of State”, Buenaventura, abril 29 de 1948, NACP-RG170, 170-74-12, Box 21.

<sup>51</sup> “Attention: Mr George A. Morlock”, mayo 18 de 1948, NACP-RG170, 170-74-12, Box 21.

<sup>52</sup> “Informe del gobierno de Colombia sobre el comercio de estupefacientes y lucha contra la toxicomanía. Año de 1952. Ministerio de Salud Pública. Estupefacientes”, NACP-RG170, 170-74-12, Box 21.

<sup>53</sup> “Jorge Velandia M., Jefe de la Sección, Ministerio de Higiene, a Jefe de la Sección de Organismos Internacionales, Ministerio de Relaciones Internacionales”, Bogotá, diciembre 15 de 1952, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 122, carpeta 956, folio 84.

<sup>54</sup> “Bonsal to Secretary of State”, Bogotá, octubre 6 de 1956, NACP-RG59, 411.21342/10-656. “K. C. Rudd, Alleged offer to Manuel Marciel at Bogota, Colombia to smuggle heroin into St. Petersburg, Fla.”, Miami, octubre 9 de 1956, NACP-RG170, 170-74-12, Box 21.

<sup>55</sup> “Edw. Glion Curtis, Chargé d’Affaires a.i., to the Department of State”, Managua, febrero 6 de 1957, NACP-RG59, 411.21342/2-657.

da en México. Tomás, al parecer el jefe de la banda, estuvo preso en Cuba un año; una vez libre, regresó a Medellín. En febrero de 1957, agentes del Servicio de Inteligencia de Colombia, secundados por un oficial antinarcóticos de los Estados Unidos, allanaron el laboratorio de los Herrán Olózaga en una villa en las afueras de Medellín, en el que habían procesado cocaína al menos desde 1952. Además, habían adquirido opio ecuatoriano en el pasado.<sup>56</sup> El caso de los hermanos Herrán Olózaga, quienes provenían de la elite colombiana,<sup>57</sup> sugiere que para el periodo estudiado el narcotráfico a través de las fronteras no era un negocio de pobres; requería cierto *know how*, capital y conexiones internacionales. Eventualmente, y a medida que Colombia se integraba aún más a la economía norteamericana, mejoraba sus comunicaciones aéreas con el resto del mundo, se urbanizaba rápidamente e incorporaba a capas sociales más amplias, el narcotráfico y el crimen se convertirían en un medio perverso de movilidad económica y social.

El narcotráfico no fue entonces un fenómeno que irrumpió “de repente” en Colombia desde finales de los años 60 y comienzos de los 70 como respuesta a la demanda norteamericana por marihuana<sup>58</sup> y, eventualmente, por cocaína. Este escrito señala los antecedentes tempranos del tráfico y consumo de algunas sustancias psicoactivas en ese país sudamericano en la primera mitad del siglo xx. En ese entonces, el tráfico ilegal correspondía a la desviación ilícita de sustancias controladas y lícitas producidas en laboratorios médicos; marineros, empleados de aduanas, y farmacéutas fueron los precursores del narcotráfico en Colombia durante el periodo estudiado en este artículo. Probable-

<sup>56</sup> “Ocupó la Policía un cargamento de heroína valorado en \$16,000”, *Diario de la Marina*, diciembre 27 de 1956, p. 16B. “16,000 in Heroin. Seized in Vedado”, *The Havana Post*, diciembre 27 de 1956, p. 1. “Ocupan drogas”, *El Mundo*, diciembre 26 de 1956, p. 8A. “20 mil pesos de fianza a unos traficantes”, *Diario de la Marina*, diciembre 29 de 1956, p. 20B. “Wm. W. Johnston, Treasury Representative in Charge, to The Commissioner of Customs, Division of Investigations, Bureau of Customs”, La Habana, diciembre 31 de 1956, NACP-RG170, 170-74-12, Box 22. “Wm. W. Johnston, Treasury Representative in Charge, Monthly activity report”, La Habana, diciembre 31 de 1956, NACP-RG170, 170-74-12, Box 22. “Henry L. Giordano. In re: District Supervisor Gaffney’s trip to Medellín, Colombia”, Washington, D.C., febrero 18 de 1957, NA-RG170, 170-74-12, Box 21. Federal Bureau of Narcotics, U.S. Treasury Department, *Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs for the year ended December 31, 1957*, U.S. Government Printing Office, Washington, D.C., 1958, p. 22. “Steve Minas, Customs Agent, to Commissioner of Customs, Division of Investigations, Bureau of Customs”, La Habana, abril 27 de 1959, NA-RG170, 170-74-12, Box 22. “Stewart H. Adams, Senior Customs Representative, to Commissioner of Customs, Division of Investigations, Bureau of Customs, Monthly Activities Report”, La Habana, agosto 4 de 1959, NA-RG170, 170-74-12, Box 22. “Charles Siragusa, to A. de la Carrera”, Alexandria, Virginia, enero 20 de 1959, NA-RG170, 71A-3555, Box 8. “Arturo Robledo, Secretario, Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social, a Ministro de Relaciones Exteriores”, Bogotá, mayo 22 de 1939, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 940, folios 115-116. “Departamento de Organismos Internacionales a Ministro de Relaciones Exteriores”, Bogotá, mayo 25 de 1939, AGN-FMRE, transferencia 10, caja 120, carpeta 940, folio 117. Ver también Sáenz Rovner (2005: 17-18).

<sup>57</sup> Su tatarabuelo y su bisabuelo por parte de padre, Tomás Cipriano de Mosquera y Pedro Alcántara Herrán, habían sido presidentes de la República durante el siglo xix. Su madre era tía de los Echavarría Olózaga, miembros del principal clan de industriales de Medellín. Véase Arango Mejía (1993: I, 274, 467-468; II, 137-138) y Carrizosa Argáez (1990: 232).

<sup>58</sup> La marihuana se cultivaba y consumía en cantidades relativamente importantes entre personas, generalmente humildes, en diferentes regiones de Colombia, tanto en la costa como en el interior del país, desde los años 30, mucho antes de que se exportase masivamente al mercado norteamericano. Véase Sáenz Rovner (2007).

mente, el caso de los hermanos Herrán Olózaga constituye el tránsito entre la “prehistoria” del narcotráfico en Colombia a la historia “moderna” del fenómeno. Los Herrán Olózaga no sólo aprovecharon el desvío ilícito de sustancias lícitas, sino que también procesaron y comerciaron a través de las fronteras con drogas ilícitas; fueron los verdaderos pioneros de un negocio criminal que pocos años después se consolidaría en Antioquia y en otras regiones del país.

### Bibliografía

- Arango Mejía, Gabriel (1993 [1942]): *Genealogías de Antioquia y Caldas*. Medellín: Litoarte Ltda.
- Bureau of Narcotics, U.S. Treasury Department (1933): *Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs for the year ended December 31, 1932*. Washington D.C.: U.S. Government Printing Office.
- (1934): *Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs for the year ended December 31, 1933*. Washington D.C.: U.S. Government Printing Office.
- Carrizosa Argáez, Enrique (1990): *Linajes y bibliografías de los gobernantes de nuestra nación 1830-1990*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.
- Galvis, Silvia/Donadío, Alberto (1986): *Colombia Nazi, 1939-1945*. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial.
- Randall, Stephen J. (1977): *The Diplomacy of Modernization: Colombian-American Relations, 1920-1940*. Toronto: University of Toronto Press.
- (1992): *Colombia and the United States. Hegemony and Interdependence*. Athens: University of Georgia Press.
- Sáenz Rovner, Eduardo (2005): *La conexión cubana. Narcotráfico, contrabando y juego en Cuba entre los años 20 y comienzos de la Revolución*. Bogotá: CES/Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- (2007): “La ‘prehistoria’ de la marihuana en Colombia: Consumo y cultivos entre los años 30 y 60”. En: *Revista Cuadernos de Economía*, Universidad Nacional de Colombia, 47, pp. 205-222.
- Walker III, William O. (1994): “The Bush Administration’s Andean Drug Strategy in Historical Perspective”. En: Bagley, Bruce M./Walker III, William O. (eds.): *Drug Trafficking in the Americas*. New Brunswick: North-South Center, University of Miami, Transaction Publishers, pp. 1-22.